



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA A LA
EMPRESA CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA

7089 VALLENAR, 1 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1785 de fecha 02 de Abril del 2012 de Servicio Nacional de la Discapacidad en que aprueba transferencia de recursos para implementar proyecto a ejecutarse en el Jardín Infantil Rayito de Sol.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152 de fecha 13 de Diciembre 2012.
3. Certificado de Propiedad Intelectual N° 161.016; 178.339; 170.355; 178.474; del Señor Carlos Florian Vallejos Figueroa.
4. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra E del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
7. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
8. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y Emitáanse las Ordenes de Compra correspondientes según cada una de las solicitudes emanadas de los Establecimientos Educativos del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA	5.600.610-9

- 2.- Impútese el cumplimiento de las Órdenes de Compra al Presupuesto Área Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
MUNICIPAL - VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal
 - Unidad SEP
- NFR/RPM/MSA/GFF/gff